

DISCURSO  
QUE EN LA SOLEMNE FUNCION  
CELEBRADA  
CON MOTIVO DE LA PESTE  
POR LOS ILUSTRES SEÑORES  
DE LA JUNTA DE SANIDAD  
PRONUNCIÓ  
EN LA IGLESIA DE SAN ISIDORO EL REAL  
DE LA CIUDAD DE OVIEDO

*El R. P. Fr. Osorio Benito Angulo, Predicador  
mayor del Colegio Benedictino de San Vicente  
de dicha Ciudad.*



MADRID MDCCCV.

EN LA IMPRENTA DE LA HIJA DE D. JOAQUIN IBARRA.

# DISCURSO

QUE EN LA SOLICITUD DE LA JUNTA DE SANIDAD

DE LA CIUDAD DE VALLADOLID

CON MOTIVO DE LA PESTE

FOR LOS ILUSTRES SEÑORES

DE LA JUNTA DE SANIDAD

PROVINCIAL

EN LA IGLESIA DE SAN ISIDORO EL REAL

DE LA CIUDAD DE VALLADOLID

EL R. P. Fr. Ovario Benito Abasco, P. de la Orden de San Agustín,  
mayor del Colegio Benedictino de San Vicente  
de dicha Ciudad.



IMPRESO EN VALLADOLID

EN LA IMPRINTA DE LA JUNTA DE SANIDAD DE VALLADOLID



(4)

nos habíamos recobrado del susto y consternacion en que una guerra sangrienta puso á todos los pueblos, no presentando mas que lutos, viudedades, horfandades, y campos cubiertos de cadáveres, víctimas de su furor (a); quando vemos sobrevenir á tan duros repetidos desastres otro no ménos espantoso, que llevando de pueblo en pueblo, y de provincia en provincia, entre terribles sacudimientos y temblores de tierra, la palidez, el sobresalto y la muerte, amenaza á toda la nacion hasta hacerla tragar las heces del cáliz amargo de una exemplar venganza del cielo (b): *Gladio, et fame, et peste consummam eos* (c).

2 ¿No estais con efecto oyendo resonar por donde quiera los tristes ayes de esa multitud de infelices que por todas partes nos rodean traspasados por las dos agudas espadas, la peste atroz, y la hambre consumidora (d)? ¡Ay! ¡quantos colonos afanadores, que despues de regar la tierra con el sudor de sus rostros, al derramar en su seno las semillas de los frutos, vuelven á regarla en el otoño con torrentes de lágrimas al ver que estéril en producciones, solo les dexa el recurso á la bondad y clemencia de

(a) *Ecce occisi gladio.* Jerem. 14. 18.

(b) *Calix in manu Domini, &c.*

(c) Jerem. 14. 12.

(d) Jerem. *ibid.*

(5)

sus señores, de quienes se prometen la subsistencia propia, la de sus consortes, y tiernos hijos! ¡Quantas madres desconsoladas, que no tienen á mano recurso alguno para poder acallar los gritos de sus tiernos hijos, que afligidos por la hambre las traspasan el corazon con vivos penetrantes sollozos pidiéndolas el pan que no tienen (a)! ¡Quantos millares de enfermos, que son víctimas del contagio desolador extendido en los ángulos todos de la península, ménos talvez por alguna maligna influencia que por un efecto consiguiente á la cruel esterilidad de los campos (b)! Sí, sí, cargaron de lleno sobre nosotros calamidades tan generales y tan funestas: llegaron al Principado, y entraron en nuestras murallas á convertir el pueblo en teatro de lutos tristes y fúnebres lamentos. Ved esas calles inundadas de pobres lugareños, que dexando desiertos sus humildes albergues, vienen á mover á compasion nuestras entrañas, no presentando en su figura mas que un grupo de huesos enlazados floxamente, y cubiertos de pálido y lívido cutis. Ved esas casas de caridad atestadas de infelices, que á pesar del esmero con que mil generosos compatriotas atienden á socor-

(a) *Parvuli petierunt panem, et non erat qui frangerit eis.*

(b) Thren. 4. 9. *Quoniam isti extabuerunt consumpti à sterilitate terræ.*

(6)

rerlos, esperan por momentos el fatal término de su vida. Ved cadáveres y mas cadáveres yertos con que la peste y la indigencia han inundado las calles y rincones mas retirados del pueblo. Ved ese campo cubierto de mil víctimas que van á ser marcadas ya con el sello de la muerte por la fiebre y la miseria. Ved ::: pero qué ¿ se pudiera contemplar todo esto sin dolor, si tuviéramos medios de atajar el torrente de tantos males? Lo que traspasa mi alma... ¡O! lo que traspasa mi alma de dolor es el ver que la vigilancia de los sabios Ministrós de Policía no es bastante á remediarnos: ni el zelo de los nobles patriotas que afanados administran la caridad y protegen con esmero la salud particular y la pública: ni la noble conducta de los pudientes Asturianos, que generosos derraman sus caudales, y prodigan sus viandas en beneficio de los pobres afligidos que inciertos de su suerte fluctúan contristados en el mar de los males que nos rodean. Nada basta. Crece la hambre, y se extiende el contagio. Los pudientes y los ricos ya no están seguros. Esa multitud de infelices cubiertos de lodo y de inmundicia despiden al ayre millones de partículas de corrupcion que inficionan la atmósfera, y traídas por las olas de los vientos se introducen en nuestros poros, y llegan hasta mezclarse con nuestra linfa y nuestra sangre; fermentan y fulminan muertes,

tes, hasta llenar de cadáveres los cementerios y los templos.

3 ¡O Dios! ¿Hasta quando ha de durar nuestra afliccion? ¿No es ya tiempo de que cesen tantos males? ¿No sois vos el que puede remediarnos? ¿No sois vos quien reparte las vidas y las muertes? ¡Mas ay, Señor, que nuestros delitos son los que ponen el azote en vuestra mano! Confesamos, Señor, que sois justo, y que nunca llegan vuestros castigos, en vuestra mayor indignacion, á nivelarse con lo que exigen nuestras culpas. Confesamos que lo que perturba el órden de las sazones son nuestros afectos perturbados; que lo que destempla y yela los frutos de la tierra es la destemplanza de nuestra vida suelta y libre; y que lo que causa las enfermedades endémicas y epidémicas es la enfermiza languidez de nuestras voluntades, y la corrupcion contagiosa de nuestras estragadas costumbres. Conocemos en fin que siendo vos el Padre de las misericordias, solo nuestras ingraticudes os pueden hacer inexorable. *Nos iniquè egimus, et ad iracundiam provocavimus, idcirco tu inexorabilis es* (a). Pero ¿será posible, Señor, que nuestras flaquezas sean mas poderosas á provocar vuestra ira, que vuestra bondad para aplacarla? ¿O habeis olvidado vuestras antiguas mi-

(a) Thren. 3. 42.

misericordias, aquellas misericordias digo que en todos los siglos usasteis con España, porción la más querida de vuestra Iglesia? ¿Llegó acaso la hora de entregar al abandono un pueblo que fué siempre el objeto de vuestra predilección y de vuestras ternuras (a)? ¿Queréis por ventura desmentir con una conducta de severidad el amor, la pasión decidida que teneis á los hijos de los hombres, tan altamente acreditada en el milagro de amor que ostentais en ese augusto Sacramento? No, Señor, no: vuestras misericordias son sin número. Yo sé que no queréis la muerte del pecador, sino que se convierta y que viva. Yo sé que no queréis nuestras penas ni nuestras aflicciones sino para darnos á conocer vuestro poder infinito y vuestra bondad ilimitada, para hacernos reconocer nuestra dependencia, y acudir á vuestro seno por el remedio de nuestros males. Venid á mí (nos dice un oráculo de vuestra palabra) venid á mí los que penais y estais afligidos con trabajos, que yo os aliviare y daré todo el consuelo que podeis apetecer. Queréis que oremos, y que os pidamos con instancia por habernos vinculado la dicha de alcanzar nuestros remedios á la justa condición de suplicaros: *Petite et accipietis.*

(a) *Numquid projiciens abjecisti Juda aut Sion abominata est anima tua?* Jerem. 14. 19.

4 Y ved aquí mis queridos oyentes, el fin á que somos congregados en el templo santo, por el zelo piadoso de los muy nobles Señores individuos de la ilustre Junta de Sanidad. Estos persuadidos de la grande dependencia que tiene de la santa religion la felicidad del estado, nos llaman á implorar del cielo el remedio de nuestras aflicciones, y costean de sus propios caudales los gastos de la funcion que solemnizamos, empleando al mismo tiempo todos los medios humanos que pueden conducir al alivio de los infelices sumergidos en la miseria y el dolor. Y yo ¡ay de mí! gozo, es verdad, gozo el honor que me hacen estos ilustres Señores en encomendarme el oficio santo de dirigiros la palabra en las actuales circunstancias. Pero el corto espacio de tiempo que se me ha tasado, y mi poca pericia en el difícil arte de perorar, me obligáran á renunciar este honor de buen grado, si no se hallase en contraste con estos motivos el respeto y veneracion que me merecen. En fin, estoy empeñado en hablaros, y quiero hacerlos ver estas verdades que formarán todo el asunto de mi oracion. El verdadero remedio á las presentes calamidades, ¡ah! ¡que cristiano lo ignora! El verdadero remedio está en las manos del mismo Señor que nos hiere. Así que no debemos buscarle en otra parte. Mas ¿como lo harémos con la eficacia

cia que desea nuestro corazon? El mismo Dios nos lo dice, dirigiéndole súplicas fervorosas acompañadas de la penitencia y de la caridad con los miserables. Desentrañemos estas santas máximas despues de implorar la gracia por la mediacion de la Reyna del cielo.

AVE MARIA.

\*\*\*\*\*

*Gladio, et fame, et peste consummam eos.* Jer. 14. 12.

*Petite et accipietis.* Joan. 16. 14.

5 Aunque la divina justicia no castigue siempre en esta vida los pecados de cada hombre, ántes permita muchas veces que el malo viva en la prosperidad, porque no se piense, dice un Padre de la Iglesia (a), que no resta otro juicio despues de la muerte, es indubitable con todo eso, segun las Escrituras y las historias, que los pecados de las naciones, aquellos que en cada una se han hecho comunes é inveterados, públicos y freqüentes, rara vez los dexa impunes acá en la tierra. El que juzga con justicia á los pueblos (b) tiene puestos sus ojos, dice un Profeta, sobre los reynos que prevarican: *Ecce oculi Domini Dei super regnum peccati* (c): para pesar en fiel balanza la gravedad de sus

(a) S. Greg. Mor. 16. 14.

(b) Ps. 95. 10. 14.

(c) Amos 9. 8.

pecados y los correspondientes castigos al número, peso y enormidad de ellos. Sin detenernos ahora en los mas ruidosos y severos, en aquellos exquisitos golpes de indignacion con que (el justo Juez venga de tarde en tarde las públicas infidelidades; guerras, pestes, hambres, esterilidades y otros tales, son los castigos ordinarios que usa la providencia, cargando mas la mano, quanto los hombres aumentan y agravan su perversidad y sus crímines.

6 Mas como son insondables los secretos juicios del Señor, los justos y los pecadores son igualmente envueltos en el torbellino de las aflicciones, que á los unos sirven de instruccion y de ocasion de merecer, y á los otros de amonestacion y de suplicio, como correcciones que son de un padre que aflige á sus hijos, no para perderlos, sino para mejorarlos: *Ad emendationem et non ad perditionem* (a). El mismo azote con que hace una prueba meritoria del amor de sus fieles servidores, sirve en sus bondadosos designios para atraer á otros á la razon y á la emienda: porque al paso que la adversidad instruye y contiene, así la impunidad de los delitos fomenta y facilita el atrevimiento de cometer otros nuevos: *Etenim quia non profertur, cito contra malos sententia absque*  
ti-

(a) Judith 8. 27.

*timore ullo filii hominum perpetrant mala* (a).

7 Siendo, pues, estas demostraciones de justicia efectos de su misericordia, con razon decia San Gregorio: muy grande ira es no airarse Dios contra los pecadores (b): y san Agustin, que la demostracion mas terrible de su enojo es el levantar la mano del castigo, y dexar que los pueblos pequen impunemente en tranquilidad y reposo: *Ira Dei::: gravissima cum sinit impune peccare* (c). Porque tus delitos (dice Dios á Jerusalem por un Profeta), porque tus delitos llegaron al último exceso: porque no te has aprovechado de mi severidad, va á cesar mi indignacion, mi cólera se apaciguará, y ya no me airaré mas contra tí: no te tendré por digna de mis paternales castigos: *Requiescet indignatio mea in te, quiescant et non irascar amplius* (d). ¡Terrible indulgencia del Señor! ¡Funesta paz del hombre, que vive libre de las públicas aflicciones quando está nadando en los placeres y en los vicios! ¡Ay! En medio del azote medicinal distrae su vida con holganzas y placeres para baxar en un punto á los abismos; y así como en prisiones se distraen con el juego los delinquentes desgraciados para ir á ser muy en breve víctimas de sus ex-

(a) Ecclesiast. 8. 11.

(b) Sup. Ps. 140. v. 5.

(c) S. August. in sp. 9.

(d) Ezech. 16. 35.

cesos ; y su indolencia impenitente , la insensibilidad de estos hombres , que yacen impunes en los vicios , es en sentir de san Gregorio lo que obliga al Señor á conducirse con ellos , qual médico indulgente que prescribe severo los medios conducentes á la salud del paciente que aún la espera ; al paso que á otros ya desauiciados les abandona enteramente , permitiéndoles entregarse libres á todos sus antojos y apetitos ; tal es la conducta de Dios con los pueblos que pecan. Castígalos con proporciou á sus excesos. ¿ Siguen estos en aumento ? Aumenta la severidad del castigo. ¿ Ve que no hay enmienda ? Abandónalos á su tenaz desobediencia , y á las fatales conseqüencias de una fe lánguida y vacilante , castigo el mas espantoso de todos.

8 ¡ Gran Dios ! Dios de toda bondad , y consolacion , qué gracias os podremos dar nosotros porque no nos habeis dexado caer en tan profundo abismo de miseria : porque nos excitais aún y corregís con castigos de ternura y de misericordia. Pero sensibles , ¡ Señor ! sensibles á la tribulacion amarga que nos oprime y abruma , permitid que besando sumisos vuestra mano , invoquemos vuestras piedades , y os pidamos que useis de compasion con nosotros (a) ; que se suspenda vuestro fu-  
ror

(a) *Memento Domine , et ostende te nobis in tempore tribulationis nostræ. Esth. 14. 12.*

ror sobre este pueblo, que implora humillado vuestra clemencia (a), porque solo en ella ¡ó Dios fuerte! tiene librada toda su esperanza (b); que no truene mas vuestra indignacion sobre unas miseras criaturas encogidas de espanto; que se disipe la tempestad de vuestros castigos, y nuestros ojos substituyan á ella torrentes de lágrimas, y vuestra mano soberana un blando zéfiro que nos anuncie el iris de la serenidad; que cese, Señor, que cese el contagio devorador que tan sañudamente nos amenaza, y no queráis desolar la tierra de los vivientes, y acabar con su existencia: *Cesset jam manus tua ut non desoletur terra, & ne perdas omnem animam vivam.* Y si vos ¡ó Señor! que escudriñais los secretos de nuestros corazones, estáis viendo el interes y la ansia con que os dirigimos nuestras súplicas: si es cierto que nuestros corazones os presentan su pena como eloqüentes oradores en causa propia, sin necesitar de intérprete para explicar su dolor: si es cierto que todo habla en ellos, que todo solicita su consuelo, y que hasta su mismo silencio es eloqüente: aunque esto es cierto, añadiremos aun la humilde perseverancia, y no cesaremos de repetir nuestros ruegos hasta tanto que

(a) *Avertatur obsecro, Domine furor tuus à populo tuo.*

(b) *Deus fortis, super omnes exaudi preces eorum qui nullam aliam spem habent. Esth. 14. 19.*

os digneis otorgar nuestra demanda.

9 Nada mas importante, cristianos, para asegurar el cumplimiento de vuestros deseos. Dios que ha prometido el oirnos, no prometió hacerlo á la primera, ni á la segunda, ni á la tercera instancia; ántes nos previno mil veces en su santa Escritura, que la gracia de conseguir seria por lo comun fruto de la perseverancia en instar, insistiendo en que á pesar de su aparente insensibilidad, nos empeñemos en sufrirla hasta superarla: *Sustine sustentationes Dei* (a). Muchas razones se pudieran dar con los Padres de estas dilaciones ó lentitudes que observa Dios al oir nuestros ruegos. A la verdad el agradecimiento y estimacion de los dones crece mas y mas á proporcion de la dificultad que se ha encontrado en conseguirlos. La dulzura y alegría que causa la posesion de un bien es tanto mayor, quanto él ha sido mas ardientemente deseado. Y si el Señor quiere exercitarnos en las virtudes: si exâmina lo inmoble de nuestra fe, lo cierto de nuestra esperanza, lo profundo de nuestra humildad, lo firme de nuestra paciencia, y lo cierto y real de las demas virtudes, es, como dice san Agustin: *Non ut repellat pulsantes, sed ut exercent desiderantes* (b). Este santo exercicio en que  
el

(a) Eccl. 2. 3.

(b) August. Serm. 61. de Verb. secundum Matth.

el Señor nos entretiene, nos es muy útil y provechoso. Por manera que se verifica aquel bello pensamiento del Nacianceno, que muchas veces es nueva gracia la dilacion del beneficio pretendido: *In beneficium cedit non obvia beneficentia* (a).

10 Pero qué: ¿sabemos acaso, católicos, si es conforme á la santa voluntad del Señor nuestra perseverancia en pedirle el alivio de los males que nos afligen? ¿Sabemos acaso si los bienes que apetecemos al presente, la salud, la abundancia y demas bienes temporales, son conducentes al mayor de los bienes, á nuestra felicidad, á nuestra dicha? ¡O, si fuese así! Pudiéramos entónces por este fin rogar al Señor sin intermision: pudiéramos rogarle con instancia: pudiéramos nunca cesar de rogarle; porque así nos lo dice el gran Padre San Agustin: *Illa bona secure petite* (b). Pero si se trata de bienes temporales, y únicamente conducentes al bien estar de nuestra presente vida, ¿quien duda entónces que debemos pedirlos, segun nos aconseja el mismo Santo, con moderacion, con recelo y con temor? *Cum modo petite, cum timore* (c). No, no hay duda: tales bienes los debemos pedir á manera de un suplicante em-  
ba-

(a) Naciancen. Orat. 34.

(b) August. de Verb. Joann. Serm. 33.

(c) Id. in Evang. secund. Joann. Serm. 53.

barazado en su misma demanda, que parece promoverla y suspenderla al mismo tiempo; porque podrá suceder en tal caso, que no conduzcan al bien de nuestra vida espiritual; y será entonces mayor gracia la repulsa, que la condescendencia del Señor; y deberemos recibir con mayor alegría y hacimiento de gracias un *no* benéfico, que un *sí* peligroso.

II Sin embargo, un ardid santo y una recta intencion podrá conciliarlo todo, y animarnos á ser perseverantes en pedir al cielo el remedio de los males que lloramos. Pidamos en nuestras oraciones bienes espirituales, y lograremos con los intereses del alma, tambien los de la vida y la salud. Pidamos al Señor el espíritu de compuncion y de penitencia: pidámosle la expiacion de nuestros pecados, que son sin duda la causa principal de los males que nos rodean, y veremos que cesan estos, y á ellos sucede la paz, la abundancia y el bien estar. No mas escándalos, no mas profusiones del luxo, no mas desórdenes; y veremos las enfermedades, la hambre y la peste disiparse á manera del humo que vuela impelido por los vientos. Busquemos primero el reyno de Dios, busquemos la virtud y la gracia divina, y enmendemos nuestra conducta criminal, y todo lo demas necesario á la salud y á la vida se nos vendrá á las manos. Pero pidamos estos bienes con eficacia, con sinceridad y con un ardiente deseo

de conseguirlos. Porque si el alma no tiene otras palabras que los deseos (a), y si la grandeza de los deseos es lo que Dios oye (b), ¿como queremos que oyga las palabras de una lengua que expresa falsamente afectos que no existen en el corazon? ¿Como queremos que oyga unas palabras que no son mas que sonidos articulados, formados en los labios sin nacer del corazon, y nada mas que efectos de la ficcion, la hipocresía y el cumplimiento, *verborum officia*, que dice un Padre (c)? ¡No así vosotros, católicos! Vosotros, *sic orabitur* (d), rogad á Dios con sinceridad de corazon, rogadle con seria voluntad de alcanzar no menos la salud del alma que la del cuerpo. Rogadle con perseverancia cada dia, cada hora, cada momento, *vespere et mane, et meridie* (e): porque á todas horas está el Señor dispuesto á escucharnos y concedernos los bienes que le pedimos si nos convienen. Rogadle finalmente con las obras, aun mas que con las palabras: mas especialmente con un espíritu de compuncion, de dolor y de penitencia, que es lo que él soli-

(a) *Animarum verba ipsa sunt desideria.* S. Greg. Mor. 2. 4.

(b) *Magnitudo desiderii clamor est quem Deus exaudit.* S. Laur. Just. de lign. vit. 139.

(c) S. Hil. in Matth. 6.

(d) Joan. 13. 3.

(e) Ps. 54. 18.

cita de nosotros por medio de las públicas calamidades que nos tienen consternados en el dolor y la tristeza.

12 ¡Ay Dios! El amago solo, las amenazas de públicas calamidades hechas en otro tiempo por los Profetas, ¿que efectos de penitencia no producian en Jerusalem? La ciudad se cubria de ceniza y de cilicio (a): sus presbíteros lloraban reunidos entre el vestíbulo y el altar: los ancianos reanimaban en el templo su voz lánguida y trémula para implorar las misericordias antiguas del Dios de sus padres, importunarle, hacerle una santa violencia: la nueva esposa abandonaba los adornos de su juventud y de sus bodas: las vírgenes de Sion hacian resonar las plazas con sus llantos y alaridos: hasta que tocado el Señor de la patética peroracion de tantas lágrimas, dexaba caer de la mano el rayo destinado al escarmiento de aquella ciudad criminal. ¿Y que hacemos nosotros sin embargo de que el castigo del cielo, que nos oprime, es acaso preludio de otros mayores que nos amagan? ¿Vemos por ventura que los pueblos se apresuren á desarmar con santos ejercicios de penitencia el brazo del Dios zeloso y vengador? Pues he aquí, católicos, en lo que hacia Jerusalem una viva imágen de lo que debemos hacer nosotros si algo nos in-

(a) Thren. 2. y sig.

interesa nuestra propia felicidad y la de la patria. Mirad con que palabras tan dulces nos lo dice el Señor: *Volveos á mí de todo corazon, en ayunos, en lágrimas y en oraciones* (a): *volvéos á mí de todo corazon, si no quereis verme en la dura necesidad de continuar y aun de agravar el castigo que exigen vuestros excesos: Propterea quod non conversi estis ad me* (b). Persuadámonos, pues, que si queremos ser consolados, es preciso solicitarlo del Señor por medio de la oracion, acompañada de una conversion verdadera, y por el ejercicio de todo género de buenas obras, especialmente de aquellas que son mas conformes á los santos fines de la Providencia en este género de aflicciones y calamidades.

13 ¿Y quien ignora que uno de estos fines es el mover el corazon del rico hácia el pobre desvalido y acosado de la peste, la hambre y la miseria? ¿Y quien sabe si el Señor quiere probar por medio de estas calamidades públicas la paciencia y fidelidad del pobre miserable, y la caridad y conmiseracion del rico poderoso? Yo no dudo que es así. Ni cabe duda tampoco en que la limosna redime los pecados y perfecciona la penitencia: *Peccata tua eleemosynis redime*. No

(a) Joel. 2. 12.

(b) Amos 3.

temais, pues, ¡ó pobres enfermos! No temais en medio de vuestro desamparo: sed sufridos, pacientes y confiados en aquella Providencia que mantuvo al pueblo de Israel quarenta años en el desierto sin el menor socorro de parte de los hombres. ¿Qué? ¿tendrá Dios menos cuidado de vosotros que de las avecillas que giran por esos ayres, que no siembran, ni cogen, y nunca les falta nada? ¿Que sabeis vosotros los medios que tiene reservados la Providencia para socorros? Quando Elias estaba en el Carmelo (a) ¿no le llevaron de comer unas aves de rapiña? Quando Daniel se hallaba en el lago de los leones (b) ¿no transportó un Angel en un momento al profeta Abacuc desde la Judea para darle auxilio? Esperad, pues, hijos míos, tened paciencia, y conformaos en qualquier fortuna, y dad gracias á Dios por todo: gracias por los trabajos y gracias por los consuelos; gracias por la abundancia y gracias por la escasez; gracias por la salud y gracias por los dolores y por todos los males: *in omnibus gratias agite* (c): y vuestro Padre celestial cuidará de vosotros, y os dará el pan y la salud, si os conviene, aunque sea á costa de milagros. Pero qué, po-

(a) 3. Reg. 18.

(b) Daniel 6.

(c) Tesal. 5.

derosos y pudientes de la tierra, ¿esperareis á que Dios haga milagros para socorrer á vuestros hermanos indigentes y enfermos, teniendo vosotros el remedio en la mano, con la mas estrecha obligacion de aplicarlo?

14. La antigua y la nueva ley, que tan de su cuenta tomaron la causa de los menesterosos, nada inculcan mas que el precepto de protegerlos con limosnas y con empréstitos gratuitos, cuyas usuras infinitamente superiores al principal, corren de cuenta del que desde los cielos la lleva (a) hasta del vaso de agua con que refrigeramos al sediento. Estos dos preceptos andan tan unidos en los libros santos, que los Padres de la Iglesia casi nunca los separan (b). Pero ¿que preceptos? Preceptos sancionados del modo mas eficaz que puede hacerlo el divino Legislador, con todo el aliciente de las promesas mas magníficas, con todo el terror de las conminaciones mas severas. ¡Que invectivas por todas partes contra la dureza de los ricos abundosos y avaros! ¡Que amenazas! Hasta decir que no pueden entrar en el cielo sino por medio de la limosna; y que es retener injustamente el patrimonio de los pobres no repartir con ellos el sobrante de los haberes (c): el sobrante, digo, no segun la ta-  
sa

(a) Prov. 29. Luc. 6. (b) S. Justin. Apolog. n. 19.

(c) *Verumtamen quod supers date eleemosynam.* Luc. 3.

sa arbitraria de un luxo sin límites, y de locas profusiones; sino segun la justa medida de los menesteres reales, y la decencia propia de cada estado y condicion; expendiendo con mano liberal poco el que tiene poco, como la viuda de Sidonia (a), y mucho el que tiene mucho (b), porque no quiere Dios nuestras riquezas, sino nuestros corazones (c): quiere unas limosnas, grandes ó pequeñas, hechas no por cumplimiento ú bien parecer, y ménos por ostentacion; pero sí con un corazon compasivo, tierno y revestido de entrañas de misericordia: con un corazon que contemple al pobre como á su semejante, como al retrato de su Dios, y la imágen del mismo Jesucristo: quiere que sepamos que no es cristiano el que no es limosnero, por faltarle la caridad, la virtud príncipe, la virtud reyna, el compendio de la ley y su plenitud (d), el vínculo de la perfeccion evangélica (e), el distintivo (f) de los discípulos del crucificado por caridad (g). ¡Que elogios por otra parte de los per-

(a) 3. Reg. 17.

(b) *Quomodo potueris esto misericors, si multum tibi fuerit &c.* Tob. 4.

(c) *Te ipsum vult dominus non tua.* S. Hier. Epist. 24. ad Julian.

(d) Roman. 13. (e) Colosens. 3. (f) Joann. 13.

(g) *Qui habuerit substantiam hujus mundi, et viderit fratrem suum necessitatem habere, et clauerit ejus ab eo, quo modo charitas Dei manet in eo.* Joann. 3.

personages mas ilustres por sus limosnas! ; De una viuda de Sarepta (a), de un Tobías (b), de un Job, padre de los pobres (c), de los Tabitas (d), de los Cornelios (e)! ; Que promesas! Allí se ve al mismo Jesucristo recibir (y galardonar la limosna como si á él mismo en persona se hiciera (f), y recompensarla con usuras. Pero ¿ que usuras? la misericordia en el dia de la cuenta (g), la condonacion de los pecados (h), la bienaventuranza inmortal y sempiterna (i). ¿ Que mas? Si el mismo Jesucristo en su Evangelio no apoya en otra razon la sentencia que dará en el tremendo dia del juicio contra los réprobos y en favor de los predestinados, sino en la proporcion con las limosnas de los unos, y con la dureza de las empedernidas entrañas de los otros.

15 Todo esto, católicos, y mucho mas que nos dicen los oráculos divinos, se entiende de las limosnas á que son acreedores los menesterosos constituidos en necesidades comunes y ordinarias: porque quando son ur-

gen-

(a) 3. Reg. 17.

(b) Tob. 4.

(c) Job 29.

(d) Actuum 9.

(e) Matth. 10. 42.

(f) Matth. 5. Tob. 4.

(g) Daniel. 4.

(h) Psalm. 43.

(i) Matth. 25. 34. y sig.

urgentes y ejecutivas como la presente, ¿ que se pudiera decir que fuese bastante á enca-  
recer esta obligacion? ¿ Ni que necesidad  
hay de recomendarla á unos corazones que  
no esten despojados de todo sentimiento de  
humanidad? ¿ Podria llegar á tanto la in-  
dolencia que mirásemos á sangre fria y con  
indiferencia á los que siendo, no diré yo  
nuestros parientes, nuestros amigos, nuestros  
conterraneos, sino hombres como nosotros,  
y carne de nuestra carne, estan exhalando  
ayes y lamentos en ese asilo de caridad,  
profundamente heridos de la aguda espada  
del contagio, sin mas recurso para su sub-  
sistencia, en tan triste situacion, que vues-  
tras ofertas y limosnas voluntarias? ¿ Que  
entrañas, á no ser mas que de bronce y de  
fieras, pudieran resistir á tan tierno espec-  
táculo? En un siglo que tanto blasona de  
sensibilidad, de humanidad, ¿ seria posible  
que existiesen sobre la faz de la tierra,  
entre los cristianos mismos, hombres mi-  
sántropos, tan desnaturalizados, tan desen-  
trañados, tan de hierro? Yo nunca lo cre-  
yera de vosotros ¡ ó generosos Asturianos!  
aun quando no lo hubieseis acreditado ya  
con la experiencia. Vosotros, caritativos  
por religion, francos y liberales por carác-  
ter, tiernos, benéficos y compasivos á in-  
fluencia del feliz temperamento, derramais  
con abundancia vuestros caudales y vuestros

haberes en beneficio de los pobres afligidos. Continudad, continuad dexándoos llevar como hasta aquí del dulce impulso de tan venturosas disposiciones: dad curso libre á vuestra genial munificencia, y todo el ensanche que pide vuestro anchuroso corazón en favor de los miserables contagiados: y ved aquí ya un medio puesto por la Providencia en vuestras manos para atajar ó minorar los estragos y temidos progresos de la epidemia: el qual unido á la oracion y reforma de costumbres, será un conductor seguro de vuestras súplicas hasta el trono de la misericordia; así como las contrarias disposiciones de vuestro ánimo interpondrán entre Dios y vosotros aquella nube de separacion que las intercepta y hace sobre infructuosas, desagradables á los oídos de la Divinidad: *Opposuisti nubem ne transiret oratio* (a).

16 Aplicad estos medios, nobles y piadosos Asturianos, y descansad luego en los brazos de la amable Providencia, importunándola con fervorosas é incesantes oraciones, sin dudar un momento del seguro logro de vuestros verdaderos intereses (b), y de ver trocado en gozo vuestro dolor y tristeza

(a) Thren. 3. 44.

(b) *Quia si abjecit et miserebitur secundum multitudinem miserationum suarum.* 3. 32.

za (a), segun es de grande la multitud de las misericordias de un Dios, para quien la indignacion es un estado de violencia y de represa, de un Dios, *cujus natura bonitas, cujus opus misericordia* (b): cuyo ímpetu natural es una marea que no reconoce reflujos periódicos: es una inundacion que no sabe retroceder. Mas claro: es una beneficencia que nunca conoció el arrepentimiento, un amor que está en perpetua agitacion por derramarse sobre la árida y fria playa de los miserables hijos de los hombres. ¿Y será posible, Señor, que hayamos de morir de sed y de sequedad hallándonos baxo la vertiente misma donde descargan sus raudales las aguas de tan caudaloso rio? Pues qué ¿aquellas altas y de su naturaleza precipitadas montañas de agua han de quedar violentamente suspendidas en el ayre, sin descender jamas, y sin jamas obedecer al peso que las inclina? ¡Ah! es verdad, católicos, que nosotros oponemos á este piélagos de beneficencia un dique demasiadamente grande con nuestras gravísimas culpas. Pero que? *An continebit in ira sua misericordias* (c)? En medio de su indignacion

(a) *Hanc enim diem mæroris et luctus, eis vertit in gaudium.* Esth. 16. 21.

(b) S. Leo. Serm. 2. de Nativ.

(c) Psalm. 72. 10.

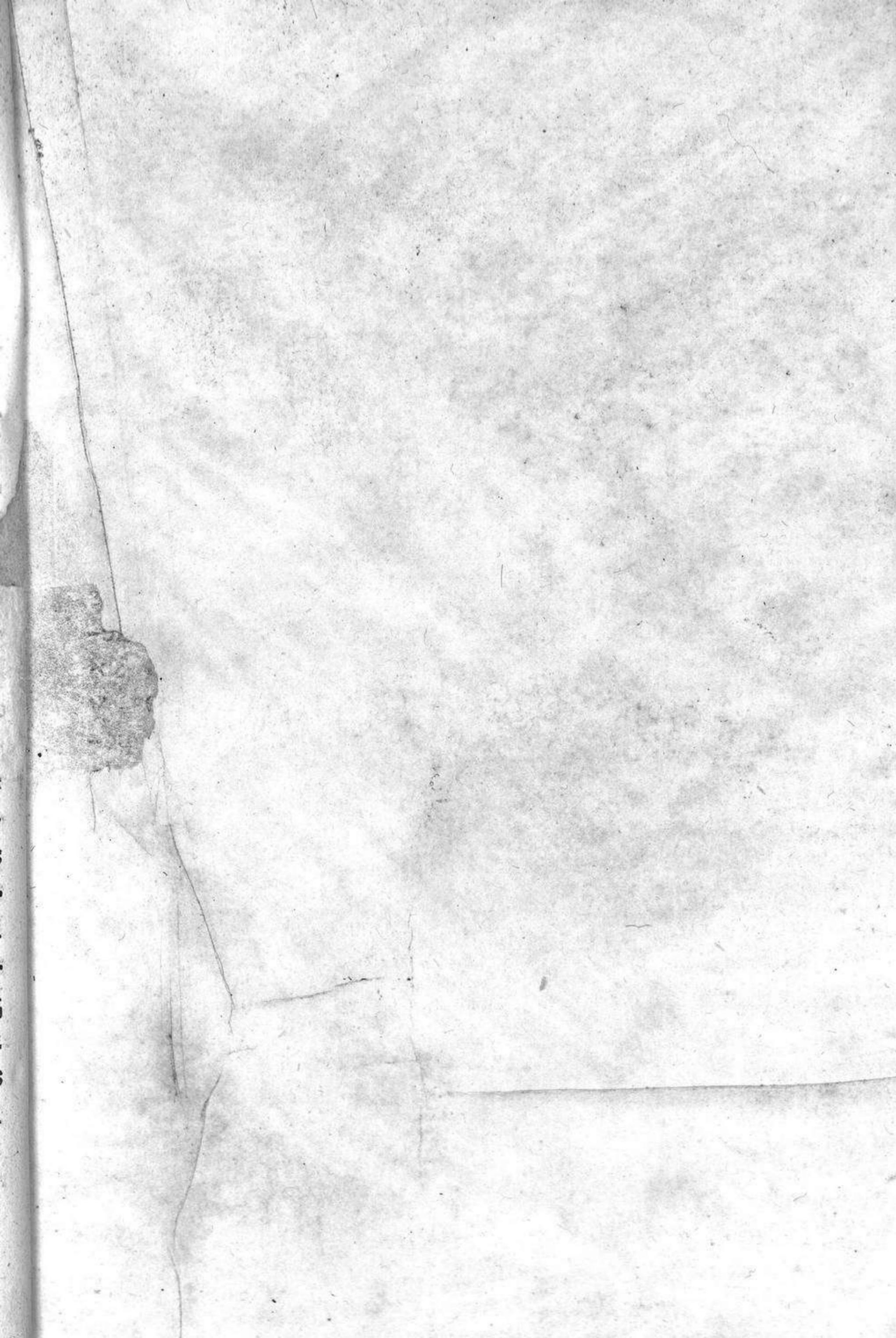
ción ¿no tendrá fuerzas y voluntad de romper este dique, viendo que nosotros mismos así se lo pedimos? Y aun quando no se lo pidiéramos, ¿no sabe romper él nuestras voluntades rebeldes, unas veces ablandándolas suavemente, como al duro hielo el benigno calor solar, otras con un fuerte golpe de su gracia, que las quebranta y las derriete en un momento (a), compeliéndolas quando quiere por mas que ellas se resistan (b)?

17 Y en fin en nuestras grandes y urgentes necesidades todo nos lo debemos prometer de quien es tan rico; todo debemo esperar de quien es tan liberal, tan vehementemente inclinado á ser profuso en dones; de quien nos los tiene prometidos afianzados con su palabra divina, si los dimos de veras; de quien nada pierde de quanto da, ántes bien (me atrevo á decirlo) en lo mismo que da gana mucho, pues gana las almas que tanto coste le han tenido, y gana su propia gloria. ¿Su propia gloria? Sí: la gloria que le resulta de perdonarnos: *Et exaltabitur parcens vobis* (c); porque si es propio de su justicia castigar á los

(a) *Verba tua quasi ignis, et quasi maleus.* Jerem. 23. 9.

(b) *Nostras rebelles ad te compelle voluntates.* Orat. Dom. 4. post Pent.

(c) Isai. 30. 18.









MISCELLANEA  
CURIOSA

Ast  
F.S.  
987  
(1-10)